

Diputado

ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA

Presidente de la Mesa Directiva

y de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos

Presente.-

El que suscribe, Diputado Local **OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio del derecho que a mi favor consagran los numerales 8, fracción II y 241, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y establecer postura con relación al **DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES**, que la Organización de las Naciones Unidas acordó para que oficialmente se celebrara el 15 de octubre de cada año.

Se trata de un reconocimiento a las mujeres que, con su acción, contribuyen al desarrollo agrícola y a la seguridad alimentaria, pero que también sufren la pobreza y luchan por cambiar sus condiciones, aspirando a una vida de mayores oportunidades.

Según la ONU, más de un tercio de la población mundial y el 43% de la mano de obra agrícola es representada por las mujeres rurales. Labran, plan y generan el alimento para sus comunidades, y ahora, frente al cambio climático.

Desde siempre, la mujer rural ha sido un personaje destacado en la vida de México y de Michoacán; la encontramos en todos los momentos históricos, como promotora del cambio que, sin importar la precariedad de condiciones, son determinadas y perseveran en el trabajo para garantizar el alimento de todas las familias, y esto sin olvidar la exclusión, marginación y falta de incentivos que caracteriza la condición económica de muchas regiones del campo michoacano.

No perdamos de vista que el 76% de la población que se debate en la pobreza y extrema pobreza se encuentra en zonas rurales, por lo que es necesario y urgente el diseño de políticas públicas que permitan garantizar el acceso de las mujeres a recursos financieros para incursionar en las acciones agrícolas productivas, y así promover y fortalecer el empoderamiento de la mujer rural; con estas acciones, incluida la educación, se contribuye decididamente a reducir la pobreza que reduce posibilidades de desarrollo del gran recurso humano de los pueblos.

Pero la pobreza no es el único problema que enfrenta la mujer rural, la dificultad para acceder a la educación las ciñe a la marginación de oportunidades que, con dificultades, se pueden conseguir en otras áreas urbanas, y no es la excepción encontrar en el medio rural que la mujer es la cabeza de familia y pilar de la comunidad.

Es cierto que en muchos casos su realidad les impone la discriminación estructural o una vida de violencia que buscan superar y se esfuerzan para sacar adelante a sus hijos con el deseo de un futuro diferente, aceptando su lucha para que las futuras generaciones no repitan su tragedia sus circunstancias.

A pesar de que su labor es invisible y no remunerada, y de que las tareas aumentan y se endurecen dada la migración de los varones; las mujeres rurales siguen siendo ejemplo de sacrificio, generosidad y amor a los suyos; son un ideal que se desea sea referente de un pasado y no un llamado angustioso de una realidad que amenaza con desbordar la frágil armonía social.

En este día dedicado a ellas, es la oportunidad para que, con una visión y actitud autocrítica, reconozcamos la deuda histórica y presente que tenemos con este importante segmento social que, a nuestro abandono, corresponde con la seguridad de producir el alimento de todos.

Cuanta grandeza de espíritu, que nos habla de una ontología amorosa que llama hermano a quien la olvida y margina, y se preocupa por la producción rural, en donde se hunde para ser uno solo, mujer y tierra, floreciendo en una primavera que, reconociendo la fuerza de la verdad, da paso al deseo de una nueva etapa liberada, en donde el encuentro sea en la igualdad de derechos.

Que la acción afirmativa no sea la coartada legal para sentir que se cumple, porque la acción sin recursos económicos y culturales para su implementación, solo es demagogia disfrazada para acallar conciencias o promover clientelas.

La discriminación, desigualdad y violencia de género, es sin duda la situación que nos advierte, que en el siglo XXI, es mucho lo que nos falta para superar esta debilidad en la capilaridad social, y que nos exige todos los días hacer algo por que se supere esta condición que nos degrada como sociedad.

Diputadas y diputados, estamos obligados a diseñar, implementar y promover acciones para que solo exista la definición de la mujer sin adjetivos que la cosifiquen, clasifiquen, excluyan o marginen.

La mujer es la poesía de la vida, origen y destino y sin la cual no existiríamos, es concepto integrador que no admite diferencias ni olvidos.

Ernesto Cardenal sobre la mujer escribe: *“palidezco cuando paso por tu casa y tu sola mirada me hace temblar”*.

Y allá, en lo rural, la mujer cotidianamente libra una batalla por la igualdad en el acceso a oportunidades, proyectando con el ejemplo y la acción, más que con la palabra, el cómo ser de sus hijos para enfrentar los retos de una sociedad que se recrea en lo mediático y en lo virtual.

No basta con poner, un día al año, la preocupación por la condición de la mujer rural, es necesario transitar hacia las acciones, sin tregua y sin pausa, que empoderen a la mujer para realizar la revolución del conocimiento como el eje creador del desarrollo que transforme el ingenio y trabajo de la mujer en oportunidades.

La mujer rural es dueña de un liderazgo natural que debe ser estimulado por las instituciones del Estado, no hacerlo y por el contrario, quitar programas para el desarrollo social, naturalmente, no es el camino para apoyar la integración, promover la producción agrícola y el auto-consumo.

Pues profundiza la marginación y dificulta la superación de las personas; el papel de las mujeres rurales para alcanzar el desarrollo sustentable y sostenible debe apoyarse con una política de Estado, con proyectos productivos, apoyo crediticio, la asistencia sanitaria y la educación, dirigidos a mujeres del ámbito rural que posibilite mejores condiciones para ellas y sus familias.

El tema que este año destaca ONU Mujeres se refiere al papel de la resiliencia que desempeñan las mujeres y niñas del medio rural, para enfrentarse al trabajo agricultor con crisis climática. Empoderar a las mujeres del medio rural y convertirlas en actores fundamentales en la difusión de conocimiento sobre éste, nos permitirá tener mayores capacidades para responder al cambio climático.

Los diputados del PRI estamos listos y dispuestos para trabajar en conjunto, aliados, y pronto hablemos de las adversidades de la mujer rural como algo que ocurrió y solo sea un registro histórico para reconocer su esfuerzo creador en una sociedad renacida en la fraternidad y la justicia.

Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 11 días de octubre de 2019.

ATENTAMENTE:

DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD

C.c.p. Mtra. Beatriz Barrientos García.- Secretaria de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado.- *Para su atención y trámite correspondiente.- Atte.-*

C.c.p. Minutario y expediente.